CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE . SANTA CRUZ Nº DE CERTIFICADO 068 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS 13.07.2020 URBANO RURAL ROL S.I.I VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 068 de fecha 13.07.2020 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. $10366 \qquad {}_{\text{de fecha}} \quad 13.07.2020 \\ {}_{\text{de pago de derechos municipales}} \, .$ D) El giro de ingreso municipal N° RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 53.93 m² ubicada en CAMINO PUBLICO RUTA I-746 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° S/N Lote N° manzana LA PATAGUA RURAL localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MELANIA ESTER BECERRA GAETE REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE **PROFESIÓN** IVAN SILVA FARIAS ARQUITECTO NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES